



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Junio de 2.006

443/06

Expte N° 14.423/05

VISTO:

La presentación del alumno Héctor Alfredo Tello Alonso, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, solicitando se le acredite el curso de Post-grado, dictado por el Ing. Pedro José Bernabé realizado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; atento que la constancia presentada ha sido evaluada por la Escuela respectiva, que considera factible reconocerle el total del curso acreditado como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Reconocer acreditado al alumno Héctor Alfredo TELLO ALONSO, L.U. N° 301.950 del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General con un crédito de 20 horas por equivalencia con el cursos que se detalla a continuación:

N°	Nombre del Curso	Fecha	Horas	Curso dictado en
1.-	METODOLOGIA DE LA PROGRAMACION EL LENGUAJE-C++	7/11 al 19/12/2005	20 (Horas)	Facultad de Ingeniería-Unsa

ARTICULO 2°. Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICERECANO
FACULTAD DE INGENIERIA